

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, BAREMACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR EN PROYECTO PARA EL PROYECTO “SEGUIMIENTO DE FLORACIONES DE MICROALGAS NOCIVAS: DESARROLLO DE UN MODELO PREDICTIVO” COFINANCIADO POR EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CANARIAS (2014-2020), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un investigador en proyecto para su incorporación al proyecto “Seguimiento de floraciones de microalgas nocivas: desarrollo de un modelo predictivo” cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Canarias (2014-2020), gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 15 de marzo de 2019, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 22 de marzo, el número de personas presentadas han sido 2.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo no se han presentado subsanaciones, y la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV del candidato admitido, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

La Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación del candidato admitido (Anexo III), sin que sea preciso realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de marzo de 2019.



ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
50325338G

b) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
71357938R

ANEXO II: LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS

DNI/NIE/PASAPORTE	Experiencia profesional	Otros méritos	TOTAL
50325338G	7,5	1,5	9,0

ANEXO III: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI/NIE/PASAPORTE	TOTAL
50325338G	9,0